



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA-BRUKER

Con el propósito de evaluar el impacto que el desarrollo de las estructuras generales de investigación está teniendo en la mejora de las actividades investigadoras de nuestros Grupos de Investigación, de una parte, y de fomentar la participación y el empleo de los Servicios Generales de Investigación para mejorar la calidad y aplicación tecnológica de nuestra investigación, de otra, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, en colaboración con Bruker Española, S.A., ha acordado la creación de dos premios que se regirá por las siguientes

BASES

Primera: Se crea un primer premio destinado a recompensar los trabajos de investigación publicados de mayor impacto tecnológico en el campo de la resonancia magnética nuclear aplicada, y un segundo premio destinado a apoyar un proyecto de investigación de carácter aplicado y con impacto tecnológico que involucre el uso de los equipos del Servicio General de Investigación de Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad de Sevilla. Estos premios se denominarán "Premios de Investigación Universidad de Sevilla-BRUKER".

Segunda: Podrán aspirar al primer premio los investigadores que hayan publicado algún trabajo de investigación, en el campo de la resonancia magnética nuclear aplicada, que incluya medidas experimentales y desarrollo de ensayos a través del empleo de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla. En esta segunda convocatoria el trabajo debe estar publicado entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Tercera: Podrá aspirar al segundo premio, cualquier investigador que proponga un proyecto de investigación basado en el uso de los equipos del Servicio General de Investigación de Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad de Sevilla. Dicho trabajo de investigación debe realizarse en 2013.

Cuarta: Los aspirantes al primer premio deberán haber indicado en el artículo propuesto, de manera expresa, el uso de las Instalaciones del Servicio General de Investigación de Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad de Sevilla.

Quinta: La cuantía del primer premio será de 2.500 euros. Se otorgará además a los galardonados un diploma acreditativo del premio, extendido por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

Sexta: La cuantía del segundo premio será de 1.000 euros y cubrirá gastos de uso de los equipos del Servicio General de Investigación de Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad de Sevilla, así como gastos de transporte y estancia.

Séptima: El plazo de recepción de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará el día 31 de enero de 2013.

Octava: Los aspirantes al premio que se anuncia deberán presentar o remitir la siguiente documentación en ejemplar único:

- a) Instancia al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla en la que consten las direcciones personales y laborales, así como las comunicaciones telefónicas y electrónicas de todos los integrantes del trabajo.



- b) Fotocopia del artículo presentado para optar al primer premio, junto a un informe razonado del impacto que el artículo, en opinión de los autores, ha supuesto para la comunidad científica interesada. El texto, que no habrá de superar dos páginas de extensión, podrá incluir todas aquellas consideraciones que los autores estimen oportunas para la valoración del trabajo. Se valorará particularmente la importancia en el trabajo publicado del empleo de los Servicios Generales de Investigación, así como su carácter aplicado e impacto tecnológico y social.
- c) Memoria del trabajo de investigación a realizar para optar al segundo premio. El texto, que no habrá de superar dos páginas de extensión, podrá incluir todas aquellas consideraciones que los autores estimen oportunas para la valoración del trabajo. Se valorará particularmente la importancia en el trabajo publicado del empleo de los Servicios Generales de Investigación, así como su carácter aplicado y posible impacto tecnológico y social.
- d) La documentación se dirigirá al Vicerrector de Investigación, Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n, 41013 Sevilla.

Novena: El concurso será resuelto por un jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y compuesto por cuatro vocales, tres de ellos designados por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y un cuarto designado por BRUKER que sea un investigador científico. El fallo será inapelable y se hará público antes del 15 de marzo de 2013.

Décima: El investigador al que se otorgue el primer premio se compromete a impartir, en una fecha fijada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, una conferencia sobre el trabajo de investigación premiado.

Undécima: La entrega del premio otorgado se realizará en acto público, que se convocará oportunamente por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.